GABINETE MILITAR
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 13/2023

1. **ORIGEN:** Departamento de Adquisiciones de la UOC.

2. **ASUNTO:** Estimación de Costo para la CD N.º 15/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR" ID 430.394.

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34;

Y, Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

Que, por Nota N.º 25/2023 del Departamento de Adquisiciones donde remite a la UOC las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales para el inicio del proceso licitatorio para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se puede observar que, para la obtención del precio unitario referencial, se ha utilizado el promedio de tres precios, las cuales fueron obtenidos de contrato anterior y presupuesto solicitado a firmas que realiza mantenimientos y reparaciones de vehículos. El método utilizado para el precio unitario referencial es el de promedio de los precios obtenidos que se detalla a continuación.

- Solicitud de Presupuestos: MSI AUTO SPA.
- Solicitud de Presupuestos: PERICO SERVIS.
- Contrato Anterior: ID 333734, 372321.

Con relación al Ítem 04 (Porta ametralladora) solamente se ha obtenido un presupuesto a través de Contrato anterior que la convocante a contratado, visto que el bien que se quiere adquirir corresponde exclusivamente a accesorios de uso militar.

4. **CONCLUSIÓN:** Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. **RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso del llamado de la CD N.º 15/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR" ID 430.394 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 08 de junio de 2023

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Asunción, 12 de mayo de 2023

NOTA N° : 25/2023

OBJETO : Elevar Precios referenciales
A LA : Señora Directora de la UOC
Cap Int SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ

GABINETE MILITAR

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Directora, con el objeto de elevar los precios referenciales y las especificaciones técnicas para el llamado de Adquisición e Instalación de Equipos para Camioneta para el Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

JUAN JOSE PORTILLO RODAS
Tte Int – Jefe del Dpto de Adquisiciones

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Cantidad	Contrato N.° 489/17 - ID 333734	Contrato N.° 60/19 - ID 372321	Presupuesto MSI AUTO SPA	Presupuesto PERICO SERVIS	Total
1	25172603-002	Defensa frontal con reflector	1	4.280.000		5.350.000	3.600.000	4.410.000
2	25172603-002	Paragolpe trasera con tira trailer	1	2.900.000		2.700.000	2.800.000	2.800.000
3	25172603-005	Barra antivuelco	1	1.600.000		2.350.000	2.400.000	2.116.667
4	23242114-001	Porta ametralladora	1		21.000.000			21.000.000
								30.326.667

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

JUAN JOSÉ PORTILLO RODAS
Tte Int - Jefe de Adquisiciones

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 489 /2017

Entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, domiciliado en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por el **S.E. LIC. MARTA BENITEZ**, Ministra Sustituta, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HERIMARC S.R.L.,** con RUC N° 80004379-0, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 1366 casi Morquio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. HUMBERTO CAMPUZANO**, con Cédula de Identidad N° 727353, en su carácter de Socio Gerente de la misma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS PARA CAMIONETAS- SEGUNDA CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 82/2017 en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS PARA CAMIONETAS - SEGUNDA CONVOCATORIA",** conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), Monto Mínimo por la suma de **Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones),** y Monto Máximo la suma de **Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones) IVA incluido,** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 333.734

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 82/2017, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2139/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
	FORD RANGER, MODELO 2017				
1	SNORKEL DE PLASTICO, CON FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	1.900.000
2	MARIPOSERO (RED PARA EL RADIADOR)	Unidad	EVENTO	1	88.000

HERIMARC S.R.L.
Av. Eusebio Ayala 1366 c/ Morquio
Telefax: 220 129

es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN JOSE PORTILLO RODAS
Tte Int - Jefe de Adquisiciones

3	BARRA ANTIVUELCO	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
4	DEFENSA FRONTAL CON BASE PARA MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	3.200.000
5	DEFENSA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	1.550.000
6	PORTA BULTOS O CANASTEROS	Unidad	EVENTO	1	900.000
7	BARRA LED DE 60CM	Unidad	EVENTO	1	770.000
8	BARRA LED DE 1,30 CM	Unidad	EVENTO	1	1.440.000
9	CHAPON PROTECTOR INFERIOR (CUBRE CARTER, CUBRE CARDAN)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
10	FORRO PARA ASIENTO DE PANA, COLOR NEGRO	Unidad	EVENTO	1	440.000
11	BARRA DE TIRO	Unidad	EVENTO	1	280.000
12	CINTA PARA REMOLQUE	Unidad	EVENTO	1	120.000
13	RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO DE 3mm	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
14	MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	3.450.000
15	CARPA (LONA)	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
16	COMPRESOR DE AIRE GRANDE (MINIMO 150 PSI)	Unidad	EVENTO	1	440.000
17	JUEGO DE HERRAMIENTA BASICAS	Unidad	EVENTO	1	180.000
18	BIDONES DE 60 LITROS CON EMBUDO	Unidad	EVENTO	1	90.000
19	MARIPOSERO (RED PARA EL RADIADOR)	Unidad	EVENTO	1	88.000
20	BARRA ANTIVUELCO	Unidad	EVENTO	1	1.330.000
21	DEFENSA FRONTAL CON BASE PARA MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	2.900.000
22	DEFENSA TRASERA (PARAGOLPE, BUMPER)	Unidad	EVENTO	1	1.440.000
23	PORTA BULTOS O CANASTERO	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
24	BARRA LED DE 60cm	Unidad	EVENTO	1	880.000
25	BARRA LED DE 1,30cm	Unidad	EVENTO	1	1.440.000
26	CHAPON PROTECTOR INFERIOR (CUBRE CARTER, CUBRE CARDAN)	Unidad	EVENTO	1	1.330.000
27	FORRO PARA ASIENTO DE PANA, COLOR NEGRO	Unidad	EVENTO	1	440.000
28	BARRA DE TIRO	Unidad	EVENTO	1	240.000
29	CINTA PARA REMOLQUE	Unidad	EVENTO	1	110.000
30	ESTRIBERAS LATERALES	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
31	MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	3.660.000
32	CARPA (LONA)	Unidad	EVENTO	1	990.000
33	COMPRESOR DE AIRE GRANDE (MINIMO 150 PSI)	Unidad	EVENTO	1	450.000
34	JUEGO DE HERRAMIENTAS BASICAS	Unidad	EVENTO	1	180.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
DEPARTAMENTO MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

JUAN JOSE ORTIZ LOZADA
Tte Jefe Dpto de Adquisiciones

S.R.L.
Av. Eusebio Ayala 1366 c/ Morquio
Telefax: 220 129

35	BIDONES DE 60 LITROS CON EMBUDO	Unidad	EVENTO	1	99.000
36	MARIPOSERO (RED PARA EL RADIADOR PARA INSECTOS)	Unidad	EVENTO	1	77.000
37	BARRA ANTIVUELCO	Unidad	EVENTO	1	1.330.000
38	DEFENSA FRONTAL CON BASE PARA MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	2.990.000
39	DEFENSA TRASERA (PARAGOLPE, BUMPER)	Unidad	EVENTO	1	1.440.000
40	PORTA BULTOS O CANASTERO	Unidad	EVENTO	1	990.000
41	BARRA LED DE 60cm	Unidad	EVENTO	1	770.000
42	BARRA LED DE 1,30cm	Unidad	EVENTO	1	1.380.000
43	CHAPON PROTECTOR INFERIOR (CUBRE CARTER, CUBRE CARDAN)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
44	FORRO PARA ASIENTO DE PANA, COLOR NEGRO	Unidad	EVENTO	1	440.000
45	BARRA DE TIRO	Unidad	EVENTO	1	240.000
46	CINTA PARA REMOLQUE	Unidad	EVENTO	1	110.000
47	ESTRIBERAS LATERALES	Unidad	EVENTO	1	1.160.000
48	MOLINETE	Unidad	EVENTO	1	3.440.000
49	CARPA (LONA)	Unidad	EVENTO	1	990.000
50	COMPRESOR DE AIRE GRANDE (MINIMO 150 PSI)	Unidad	EVENTO	1	480.000
51	JUEGO DE HERRAMIENTAS BASICAS	Unidad	EVENTO	1	200.000
52	BIDONES DE 60 LITROS CON EMBUDO	Unidad	EVENTO	1	99.000
				**Precio total:	55.961.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

JUAN JOSÉ PORTILLO RODAS
Tte. Int. - Jefe de Adquisiciones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones),** y el monto máximo es de **Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Ñangapiry y los Rosales – (San Lorenzo), Vice Ministerio de Minas y Energías – MOPC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

S.R.L.
Av. Eusebio Ayala 1366 c/ Morquio
Telefax: 220 129

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. –

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

JUAN JOSE MORTILLO RODAS
Tte Int. - Jefe de Adquisiciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes DICIEMBRE y año 2017.

LIC. HUMBERTO CAMPUZANO
POR EL PROVEEDOR

LIC. MARTA BENITEZ
POR EL CONTRATANTE

HERMOSEC S.R.L.
Av. Eusebio Ayala 1366 c/ Morquio
Telefax: 220 129

MSI AUTO SPA

TODO LO QUE TU VEHÍCULO NECESITA

PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO

CLIENTE: GABINETE MILITAR

-EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA LAND CRUISER

COLOCACION DE:

1- Instalación de Paragolpes para camioneta frontal, de material de caño de acero

Gs.2.150.000 (GUARANIES DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL)

2- Instalación de paragolpes trasero material de cano de acero con pintura

Gs.1.350.000 (GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

3- Instalación de molinete para vehículo en la parte frontal, conexión eléctrica para el funcionamiento de la misma.

Gs.1.100.000 (GUARANIE S UN MILLON CIEN MIL)

4- Instalación de Tira Trailer tipo gancho de loro de acero

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gs. 1.350.000 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

5- Instalación de barra antivuelco de acero con terminación de pintura.

Gs.2.350.000 (GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

6- Reflector Led instalado tamaño grande (el Par)

Gs.3.200.000 (GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

JUAN JOSÉ PORTILLO RODAS
Tte Int - Jefe de Adquisiciones

Sin nada que agregar nos despedimos sin antes saludar y aguardar un retorno favorable

PEDRO ROA
REPRESNTANTE

Dirección: Av. José Felix Bogado 1375, Asunción
Teléfono: 0981 309744

PERICO SERVIS

Comercio al por mayor y menor de productos diversos

NOTA DE PRESUPUESTO

***UNIDAD*: GABINETE MILITAR –PRESEDENCIA DE LA REPUBLICA.**

***SERVICIO*: EQUIPAMIENTO DE CAMIONETAS DE SERVICIO.**

Los trabajos que se realizaran son los sgtes.

ITEMS	DESCRIIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL
1	Paragolpe para camioneta frontal de caño de acero con pintura color negro	1	2.100.000
2	paragolpe trascero tipo caño recto de acero inoxidable con terminacion de pintura color negro	1	1.400.000
3	instalacion de molinete con base para la instalacion y el buen funcionamiento	1	1.050.000
4	Tira trailie tipo pico de loro con bola,de acero y fino terminado	1	1.400.000
5	Barra antivuelco de acero inoxidable	1	2.400.000
6	Faro reflector led largo	1	1.500.000
	TOTAL		**9.850.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. COMPRAS Y LICITACIONES

JUAN JOSE HORTILLO RODAS
Tte Int - Jefe de Adquisiciones

OBSERVACION:

- Para iniciar los trabajos se abonaran 50% del costo de cada vehiculo

- Los faro reflector el precio es unitario,para cada vehiculo se utilizara 2 faro reflectores

PERICO SERVIS
RUC: 3.222.841 - 4
Cel: 0984 98 09 82

JOEL PEREZ
PROPIETARIO

1	Direccion:Tte. Villalón c/ Abdón Palacios 4533 Correo: joelperez83@hotmail.com Cel:0984-980-982 Asuncion -Paraguay

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 60/2019

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SOPORTE PARA VEHICULO

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma DAVALOS HNOS S.A.I.C., con Cédula Tributaria RUC Nº 80000872-3, domiciliado en Carios Nº 160 c/ Bruno Guggiari - Asunción, representado en este acto por los Señores ANTONIO DAVALOS FLEITAS, con C. I. Nº 419.953, y ENRIQUE AGUSTIN DAVALOS ARCE con C.I. Nº 1.876.506, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Soporte para Vehículo, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "Adquisición de Soporte Para Vehículo" ID Nº 372.321, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará a la "CONTRATANTE" en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 372.321.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 22/2019

DAVALOS HNOS. S.A.I.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

"Adquisición de Soporte Para Vehículo" ID N° 372.321, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°264/14 .

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Soporte para camioneta	Unidad	Unidad	2	DHDavalos	Nacional	21.000.000	42.000.000
Total:								42.000.000

Monto total del contrato es la suma de guaraníes cuarenta y dos millones (Gs. 42.000.000).-------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Paraguayo Independiente y O´Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

DAVALOS HNOS. S.A.I.C.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------
En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de "Adquisición de Soporte para Vehículo", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.----------

ANTONIO DAVALOS FLEITAS
Proveedor
DAVALOS HNOS. S.A.I.C.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

ENRIQUE AGUSTIN DAVALOS ARCE
Proveedor
DAVALOS HNOS. S.A.I.C.